



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

eclectric
cero emisiones

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	4
2.	ESTRATEGIA CORPORATIVA.....	4
3.	PRINCIPIOS RECTORES.....	4
3.1.	INTEGRACIÓN LABORAL.....	5
3.2.	ÉTICA E INTEGRIDAD.....	5
3.3.	CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD.....	5
3.4.	RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	5
3.5.	TALENTO, DIVERSIDAD E IGUALDAD.....	6
3.6.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	6
3.7.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	6
3.8.	EXCELENCIA E INNOVACIÓN.....	7
3.9.	CADENA DE SUMINISTRO.....	7
3.10.	CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	7
4.	RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	8
5.	DILIGENCIA DEBIDA.....	8

1. OBJETO

La Dirección de Clece y empresas filiales (en adelante “Clece”), establece en este documento su Política en materia de Sostenibilidad, considerada esta como una disciplina de carácter integrativo de las áreas Social, Ambiental y de Gobernanza.

El objetivo principal de este documento es ampliar las políticas vigentes de las áreas implicadas, y proporcionarles un soporte al más alto nivel. Asimismo, se pretende definir los principios rectores del Área de Sostenibilidad para Clece en todas sus actividades y países de operación. De este modo, el área de sostenibilidad supone un apoyo, y al mismo tiempo un control de las diferentes actividades que lo componen, todo ello como medio para conseguir los objetivos de sostenibilidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Política de Sostenibilidad se encuentra complementada con las diferentes políticas y códigos de actuación específicos, que atienden a determinadas necesidades de información y/o actuación del entorno o de los distintos grupos de interés. Asimismo, se desarrollarán aquellos instrumentos de apoyo necesarios que permitan a Clece el cumplimiento de los principios, compromisos, objetivos y estrategias establecidos en estas materias por la presente Política.

2. ESTRATEGIA CORPORATIVA

Clece entiende su compromiso con la sociedad y el entorno no como un deber de la compañía o una estrategia diseñada, sino como algo inherente a su origen y desarrollo, es decir, como parte misma de su esencia. A partir de aquí, la compañía estructura su compromiso en tres niveles de actuación: las personas, el medio ambiente y el buen gobierno, espacios de actuación que están íntimamente vinculados a la historia, actividad y cultura empresarial de la compañía, algo fundamental a la hora de entender su definición y desarrollo.

Clece pretende generar un impacto social positivo para garantizar el bienestar de los ciudadanos a los que, en última instancia, sirve, y es una parte primordial de la misión de Clece. El compromiso de Clece con la sociedad se resume en los siguientes ámbitos de actuación:

- Respeto por la ética, la legalidad y la profesionalidad en la relación de Clece con sus Grupos de Interés.
- Respeto por el entorno económico, social y medioambiental.
- Fomento de la innovación y la excelencia, como elemento diferenciador en el mercado.
- Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.
- Desarrollo de una gestión adecuada y rigurosa de los riesgos no financieros, maximizando los impactos positivos y minimizando los negativos de sus actividades.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios de Clece en relación con sus grupos de interés y el entorno, se basan en el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que opera, así como en la transparencia y responsabilidad social. Conforme a ello se definen los principios básicos en cuestión de sostenibilidad:

3.1. INTEGRACIÓN LABORAL

Clece tiene un compromiso inquebrantable con la integración, con el objetivo de que todas las personas puedan acceder en igualdad de oportunidades al empleo sin verse discriminadas por su condición o por sus circunstancias sociales.

La acción social de Clece está dirigida principalmente a colectivos vulnerables, convirtiéndose en un valor angular de Clece, que integra en su organización a un alto porcentaje de trabajadores procedentes de estos colectivos.

3.2. ÉTICA E INTEGRIDAD

Clece está comprometida con la ética y la integridad, a través de medidas que permiten prevenir, detectar y erradicar la corrupción y otras conductas ilegales. Clece fomenta el conocimiento de los principios generales de conducta, ética e integridad por parte de todos los grupos de interés.

Para el cumplimiento de este principio, la herramienta fundamental es el Código Ético, basado en el compromiso social lleno en valores, no solo para fortalecer las relaciones con nuestros grupos de interés, sino para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestro negocio, previniendo y mitigando además lacras sociales como la corrupción, la vulneración de derechos humanos, la competencia desleal y un empeoramiento del entorno en el que realizamos nuestras actividades.

La compañía ha establecido el Canal Ético para recibir y tramitar eficazmente las comunicaciones relacionadas con los comportamientos que, en esencia, vulneran los principios contemplados en el Código Ético y otros documentos esenciales que conforman el Sistema Integrado de Gestión de Compliance.

3.3. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

CLECE sostiene una Política de tolerancia cero y prohibición expresa de cualquier acto y conducta contraria a la legalidad, la normativa interna, los principios y valores de la Organización. Para ello, ha desarrollado una serie de elementos y medidas de control que contribuyen en la detección, prevención y mitigación de estas, con el objetivo de evitar cualquier impacto adverso, promoviendo tanto la cultura de cumplimiento como las mejores prácticas en materia de diligencia debida y buen gobierno. Además, no solo dispone de un Canal Ético, herramienta clave que permite informar de buena fe y detectar posibles incidencias o actos irregulares, sino que también, adopta medidas de carácter sancionador frente al incumplimiento.

3.4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Clece se compromete con el cumplimiento de los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Igualmente, se encuentra comprometida con las directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, donde se busca la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de Principios Universales en materia de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

3.5. TALENTO, DIVERSIDAD E IGUALDAD.

Clece apuesta por el bienestar de sus empleados, tratando de mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades, su grado de responsabilidad y su motivación como parte fundamental del éxito empresarial, al mismo tiempo que garantiza el respeto a las personas, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Con este compromiso, Clece se encuentra reconocido como Empresa Familiarmente Responsable. Así mismo, se encuentra comprometida con otras certificaciones sociales de carácter internacional cuyos principios son la rendición de cuentas, la transparencia, el comportamiento ético, el respeto a los grupos de interés, el respeto al principio de legalidad, el respeto a la normativa internacional de cumplimiento y el respeto a los derechos humanos.

Cabe destacar el compromiso de Clece con la integración laboral de personas con diversidad funcional, apostando por la integración de estos trabajadores en la organización, y comprometiéndose con la excelencia en este ámbito.

3.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Clece considera como pilar estratégico la seguridad y salud de los empleados proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. Por ello se trabaja en garantizar los más altos estándares en la materia para poder alcanzar el objetivo de accidentes cero que se ha marcado la compañía.

Conforme a este pilar se establece nuestro máximo eslogan “Cualquier accidente puede ser evitado” y se mantiene como principio que las personas y la seguridad son el principal valor de la compañía y no hay nada más importante.

El objetivo principal de este ámbito es trabajar para mantener la seguridad y la salud de todos los trabajadores y grupos de interés, prestando especial atención a aquellas personas procedentes de colectivos vulnerables y desde una perspectiva de género.

3.7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Clece integra sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente, la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático. En este sentido, desarrolla sus actividades bajo los principios de prevención, respeto y conservación del entorno natural, con el fin de minimizar el impacto de sus operaciones. Del mismo modo, Clece aspira a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono, en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, incluyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, identificación de oportunidades para la promoción de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas en materia ambiental de los grupos de interés.

Las principales medidas medioambientales se encuentran desarrolladas en la Política Ambiental de Clece, centrados en tres ámbitos de actuación: energía y emisiones, economía circular y uso eficiente de los recursos.

Las principales medidas medioambientales giran en torno a cuatro aspectos clave:

- La eficiencia en la gestión de residuos y su valorización.

- La reducción de la Huella de Carbono.
- La utilización de fuentes de energía renovables.
- Uso eficiente y responsable de los recursos.

Para cada uno de estos aspectos clave, se establecen objetivos y programas de mejora ambiental, estableciéndose una revisión periódica de los mismos y siguiendo en todo momento las directrices ambientales de nuestra organización.

3.8. EXCELENCIA E INNOVACIÓN.

Clece entiende que la calidad y la excelencia en el servicio es una ventaja competitiva fundamental. Por ello, impulsa la innovación e investigación enfocada en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar los procesos, incorporar avances tecnológicos y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de la organización.

La gestión de la calidad de la organización está basada en el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y grupos de interés y en el compromiso con la mejora continua de los procesos. Asimismo, el sistema de gestión de la I+D+i, considera la innovación como un elemento diferenciador en el mercado que nos permite garantizar nuestra sostenibilidad, resiliencia, eficiencia y competitividad.

3.9. CADENA DE SUMINISTRO

La actividad de compras constituye una de las funciones clave de Clece por su elevado impacto económico, medioambiental y social.

Se ha establecido una Política de Compras Sostenibles con el objetivo de consolidar con los proveedores relaciones estables y duraderas en el tiempo, beneficiosas para ambas partes, y tendrán como base fundamental el cumplimiento estricto de la legalidad, que nos permita satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros Clientes y crear valor de forma sostenible.

Con el objetivo de establecer criterios sostenibles para la compra de bienes y servicios eficientes y respetuosos con el medio ambiente, así como con los aspectos sociales y de buen gobierno a considerar en la elección de proveedores, se mantiene actualizada una Guía de Compras Sostenibles para toda la organización.

3.10. CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Clece está comprometida con la seguridad de la información y con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos. Por ello la seguridad de la información se integra dentro de la organización con el fin de gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y se identifican, analizan y gestionan los posibles riesgos asociados a nuestras actividades.

Cabe destacar que Clece se compromete a proteger y guardar absoluta confidencialidad respecto a los datos personales que maneja durante la prestación del servicio, tanto del personal propio como de usuarios y clientes.

Se ha definido como objetivo estratégico disponer de los recursos técnicos, humanos y de comunicación necesarios para actuar con rapidez y eficacia ante cualquier incidencia, brecha de seguridad o reclamación de derechos, evitando sanciones y pérdida de imagen o reputación.

4. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Clece establece como prioritario la buena relación con los grupos de interés y la colaboración de todos los actores para la consecución de los objetivos comunes. Tras realizar un análisis de materialidad, se han determinado como actores principales a Clientes (especialmente públicos), directivos de la compañía, Sociedad, Trabajadores y Entidades del Tercer Sector.

Con todos ellos se han definido unas líneas estratégicas de actuación que se resumen en los siguientes puntos:

1. Construcción de relaciones estables y duraderas.
2. Uso responsable de la información, garantizando la protección de los datos y confidencialidad.
3. La Integridad y la ética en todos los trabajos y relaciones.
4. La excelencia en los servicios.
5. La confianza mutua.
6. La sostenibilidad entendida como disciplina integrativa y perdurable en el tiempo de las áreas social, ambiental y de gobernanza.
7. La rentabilidad.
8. La contribución a la mejora de la sociedad.

5. DILIGENCIA DEBIDA

El proceso de Diligencia Debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar las incidencias adversas. Debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de cada empresa. Por ello, en los procesos de toma de decisiones Clece se siguen los siguientes pasos:

- Identificar los principales impactos negativos tanto reales como potenciales
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir y/o mitigarlos impactos negativos
- Hacer un seguimiento de la implementación de las medidas y de los resultados obtenidos
- Informar sobre cómo se comportan y evolucionan.